



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSR-SJB: **266-16**

Comodoro Rivadavia

29 JUL. 2016

VISTO:

La propuesta de designación del Lic. Ariel Slipak como profesor invitado (viajero) de la asignatura Economía ambiental de la carrera de Lic. en Gestión ambiental sede Comodoro Rivadavia, y;

CONSIDERANDO:

Que ha quedado sin efecto la designación de la profesora invitada (viajera) de esa asignatura Lic. Cecilia Filipello por razones personales.

Que el departamento de carrera ha realizado una nueva propuesta de designación.

Que para ello, ha propuesto al Lic. Ariel Slipak para impartir la asignatura en calidad de profesor invitado (viajero).

Que la Facultad ha reglamentado la figura mencionada mediante la Res. CDFHCS 60/16.

Que mediante la Res. CDFHCS 108/16 se ha realizado la designación de profesores invitados viajeros para el presente ciclo lectivo.

Que sin embargo, ha quedado pendiente hasta el momento presente la designación del docente de la asignatura Economía ambiental de la carrera de Lic. en Gestión ambiental sede Comodoro Rivadavia.

Que la misma se dicta en el segundo cuatrimestre del presente ciclo lectivo.

Que el tema fue tratado y aprobado unanimidad de los presentes en la IVº sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 27 y 28 de junio p.p.dos

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Designar, en el marco de lo resuelto en la Res. CDFHCS 108/16, en carácter de profesor invitado (viajero) al Lic. Ariel Slipak en la asignatura Economía ambiental de la carrera de Lic. en Gestión ambiental sede Comodoro Rivadavia, a partir del día 01/08/16 y hasta el día 30/12/2016.

Art.2º) La presente designación se realiza con un contrato CLO de \$5000,00 (pesos cinco mil) por cada viaje a la sede con un total de 4 (cuatro) viajes hasta la fecha de conclusión de la presente designación según el Art. 1).

Art.3º) La/s designación/es objeto de la presente carece/n de validez y en consecuencia no genera/n obligación de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

...//



2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

.../12-.

- a. Notificación de la designación correspondiente
- b. Presentación ante Dirección de Personal dentro de los diez (10) días hábiles a partir de su presentación, del Certificado definitivo de Aptitud Física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c. Presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los treinta (30) días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza C.S. N° 121):

Art.4°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 266-16

pjg


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB